

Guayaquil, abril 3 del 2014

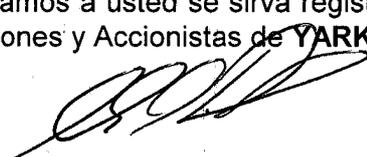
Señor Ingeniero
CARLOS ANDRADE MOSCOSO
Gerente General
YARKWORD S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

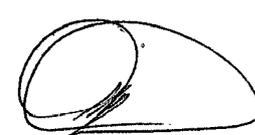
De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, el suscrito señor **ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, con cédula de ciudadanía número **0909013195**, de nacionalidad norteamericana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía número **0903410876**, de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **EL CESIONARIO**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido **791** acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital de **YARKWORD S.A.** La presente cesión contó con la **anuencia de la cónyuge del Cedente, señora MARÍA VERONICA COELLO GAME DE ANDRADE, de conformidad con lo que dispone el Art. 181 del Código Civil vigente.**

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio del Cesionario **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de períodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor del Cesionario, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre del nuevo Cesionario.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **YARKWORD S.A.**


CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
CEDENTE


MARÍA VERONICA COELLO GAME
C O N Y U G E


CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
C E S I O N A R I O